



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 656-2015-UNU-CU-R

Pucallpa, 22 de mayo de 2015.

VISTO, el Expediente N° 005051505008, de fecha 13 de mayo de 2015, para Aprobar el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su aprobación por el Consejo Universitario, de la Universidad Nacional de Ucayali, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0268-2015-UNU-OGPyP, de fecha 13 de mayo de 2015, el Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 016-2015-UNU/OGPyP/OER, de fecha 12 de mayo de 2015, que adjunta el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su Aprobación mediante Resolución y su posterior Ratificación por la Asamblea Universitaria;

Que, con el expediente N° 005051505008, de fecha 13 de mayo de 2015, el señor Rector autoriza al Secretario General, que el citado Informe sea visto por el Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 22 de mayo de 2015, se acordó Aprobar el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, disponiendo la emisión de la correspondiente resolución;

Que, estando a lo acordado en sesión de Consejo Universitario del 22 de mayo de 2015, y en ejercicio de las funciones y atribuciones del señor Rector, otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **APROBAR**, el **Plan Operativo Institucional 2015**, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su Aprobación mediante Resolución y su posterior Ratificación por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 99° inciso d) y 111° inciso a) del Estatuto aprobado mediante Resolución N° 009-2007-AU-R-UNU.

ART. 2°: **Dar a conocer** la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Oscar A. Barreto Vásquez Ing. M. Sc.
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
RECT; VRACAD; VRAMD, OAL ;OGPyP, OGA, A.GRAL

